

**COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIONAL
"TRANSPELILEO" LTDA.**

RUC: 1891727115001
Dirección: Padre Chacón y Antonio Clavijo
Pelileo – Tungurahua – Ecuador

ENTREGADO
Dra. Tanya Paredes Ch.
Fecha: 11 - MAR. 2010

619
96.786

Ambato, febrero 01 de 2010

Doctora
Leonor Holguín
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS AMBATO
En su despacho.-

MEMORANDO N° SC. U.S.A. 10
263 de 03.03.2010
Digitado Juisa Torres J. 04.03.2010

De mi consideración:

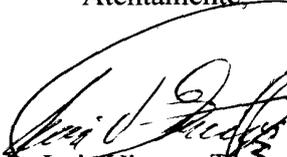
En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías y una vez registrado en el respectivo Libro de Socios y Participaciones, me permito comunicar la siguiente CESION DE PARTICIPACIONES producida en la Compañía de Transporte Escolar e Institucional "Transpelileo" Cía. Ltda.

CEDENTE	CESIONARIO	NUMERO PARTICIPACIONES TRANSFERIDAS	VALOR NOMINAL PARTICIPACION	VALOR TOTAL
Fausto Enrique Ramos Guamán	José Iván Toa Guananga	30	\$1,00	\$30,00
1801326248	1802747269			

Las personas citadas, tanto el Cedente como el Cesionario, son de nacionalidad Ecuatoriana; el tipo de inversión es nacional.

A la vez solicito comedidamente se extienda dos Nóminas actualizadas de Socios.

Atentamente,


Luis Vicente Torres
GERENTE GENERAL



EXP:
96786

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
RECIBIDO


DRA. TANYA PAREDES CH.
Fecha: 11 - MAR. 2010

619



NOTARIA
de
LUIS R. PAREDES M.
C O P I A

De la Escritura de: CESION DE PARTICIPACIONES
.....
..... COMPANIA "TRANSPELILEO" CIA. LTDA.

Otorgada por: FAUSTO ENRIQUE RAMOS GUAMAN Y SRA.

A favor de : JOSE IVAN POA GUAMANIA

Parroquia: *Digitado Luis Torres* 04.03.2010

Por USD. 30,00

Tisaleo, a 15 de septiembre de 2009.....

En la ciudad de Tisaleo, Cantón de su mismo nombre, Provincia de Tungurahua, República del Ecuador, hoy día martes quince de septiembre de dos mil nueve, ante mi LUIS ROGELIO PAREDES MEZA, Notario Público de este Cantón.-

COMPARECEN.- Por una parte en calidad de CEDENTES los CÓNYUGES FAUSTO ENRIQUE RAMOS GUAMAN, y la señora BERTA TERESA CHIPANTIZA SALAN; y, por otra parte en calidad de CESIONARIO el señor JOSE IVAN TOA GUANANGA, soltero; los comparecientes ecuatorianos, mayores de edad, vecinos de la ciudad de Pelileo y de tránsito por este Cantón, por sus propios derechos, legalmente capaces y conocidos por mí de que Doy Fe; y dicen que eleve a escritura pública todo el contenido de la minuta que se inserta cuyo tenor literal es el siguiente.- **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar la siguiente minuta en la que

consta la cesión de participaciones de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional "TRANSPELILEO" CÍA. LTDA, al tenor de las siguientes

cláusulas: **PRIMERA: - COMPARECIENTES.-** Al otorgamiento del presente acto jurídico comparecen por una parte y en calidad de CEDENTE, los cónyuges señor FAUSTO ENRIQUE RAMOS GUAMAN, y la señora BERTA TERESA CHIPANTIZA SALAN; y, por otra parte y en calidad de CESIONARIO el señor JOSE IVAN TOA GUANANGA, soltero; los comparecientes ecuatorianos, mayores de edad, vecinos de la ciudad de Pelileo y de tránsito por este Cantón, por sus propios derechos, civilmente capaces, convienen en celebrar y suscribir la presente cesión de participaciones.- **SEGUNDA:.- ANTECEDENTES.- UNO.-** Mediante Escritura Pública celebrada el diez de julio del año dos mil ocho, ante el señor Notario ~~Segunda~~ de la ciudad de Pelileo, Doctor Freddy Ramos Escobar,

e inscrita en el Registro Mercantil el veintiséis de julio del año dos mil ocho, bajo el número treinta y tres, se constituyó la Compañía de Transporte Escolar e Institucional "Transpelileo" Cía. Ltda., con un capital de cuatrocientos veinte dólares americanos, divididos en cuatrocientas veinte participaciones sociales de un dólar cada una.- **DOS.-** La Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía reunida el día domingo dieciséis de noviembre de dos mil ocho, decidió por unanimidad del capital social autorizar al señor FAUSTO ENRIQUE

RAMOS GUAMAN, para que transfiera las treinta participaciones que posee en la Compañía antes referida a favor del señor JOSE IVAN TOA GUANANGA.-

T E R C E R A.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos los cónyuges FAUSTO ENRIQUE RAMOS GUAMAN, y la señora BERTA TERESA CHIPANTIZA SALAN, ceden la transferencia a perpetuidad el dominio las treinta participaciones de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional "Transpelileo" Cía. Ltda., cesión que la efectúa a favor del señor JOSE IVAN TOA GUANANGA. El cedente declara que la cesión de las participaciones la realiza con todos los derechos y obligaciones inherentes y sin reservarse nada para sí, en dichas participaciones.- El CESIONARIO, se subrogará en todas las obligaciones de la cedente.-

C U A R T A.- ACEPTACION.- El Cesionario, declara que acepta la cesión y transferencia de dominio de las participaciones de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional "Transpelileo" Cía. Ltda., habida cuenta que se realiza en los términos que se detallan en las cláusulas anteriores, por así convenir a sus legítimos intereses.-

QUINTA: - CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura asciende a la suma de TREINTA DOLARES AMERICANOS (\$30,00).- Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento jurídico.- (firmado).- Dra. Diana Palate Silva.- Abogada.- Matrícula número setecientos veinte y cinco del Colegio de Abogados de Tungurahua.- Hasta aquí la minuta que fue elevada a escritura pública y en cuyo contenido se ratifican los otorgantes.- Yo, el Notario, para extender el presente instrumento, cumplí previamente con todos los deberes legales del caso.- Leída que les fue por mí esta escritura en alta voz e íntegramente a los señores comparecientes aquellos la aprueban, se ratifican y suscriben conmigo, habiéndose verificado todo en unidad de acto DOY FE.- (firmado) Fausto Enrique Ramos Guamán.- (firmado) Berta Teresa Chipantiza Sanán;.- (firmado) José Iván Toa Guananga.- El Notario.- (firmado) - Luis Rogelio Paredes Meza.- Lo sobrescrito: Segunda . - Vale . -

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA Y

FIEL COPIA, sellada y firmada en el mismo lugar y fecha de su celebración.-

Luis Rogelio Paredes Meza





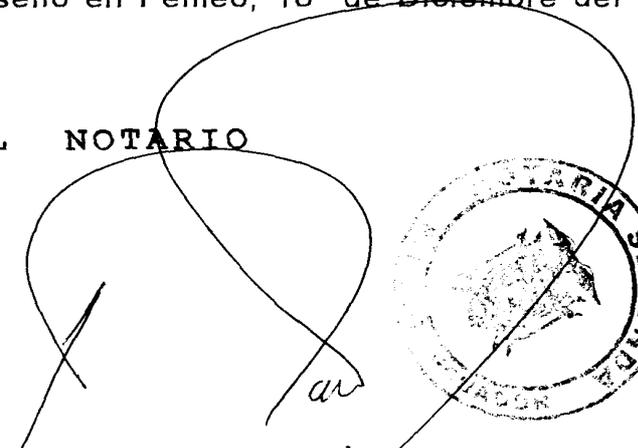
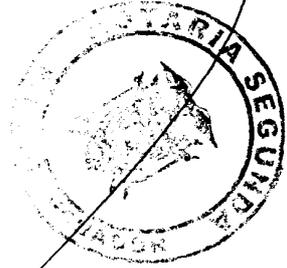
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PELILEO DR. FREDDY RAMOS ESCOBAR



PELILEO - ECUADOR

RAZON. - Con esta fecha tome note al margen de la escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES**, de la **COMPAÑIA "TRANSPELILEO CIA LTDA."**; celebrada en la Notaria del Cantón Tisaleo, el 15 de septiembre del 2009, ante el Notario Público señor **LUIS ROGELIO PAREDES MEZA**; otorgada por el señor **FAUSTO ENRIQUE RAMOS GUAMAN Y SRA.**, a favor del señor **JOSE IVAN TOA GUANANGA**; en la escritura de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA TRANSPELILEO CIA LTDA.**- celebrada ante la **DR. FREDDY RAMOS**. Notario Segundo del Cantón Pelileo con fecha **10 DE JULIO DE 2008**; la misma que la firmo y sello en Pelileo, **16 de Diciembre del 2009.**-

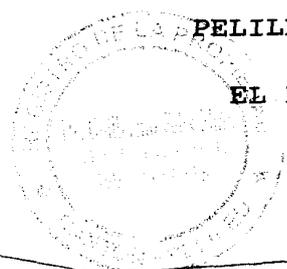
EL NOTARIO


Mag. Freddy Ramos Escobar
NOTARIO SEGUNDO
PELILEO - ECUADOR
Telf.: 2871343



CON ESTA FECHA LA PRESENTE ESCRITURA QUEDA INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON PELILEO, CON EL NÚMERO DE INSCRIPCIÓN NÚMERO (117) -

PELILEO, 17 DE DICIEMBRE DEL 2.009

EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD




ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPANIA DE TRANSPORTE ESCOLAR E INSTITUCIO-
NAL "TRANS-PELLEO" CIA LTDA. REALIZADA EL DIA DOMINGO
16 DE NOVIEMBRE DEL 2008.

En la ciudad de Pelileo, a los dieciséis días del mes de noviembre de dos mil ocho, a las 11:00, en la Sala de Sesiones de la Compañía de Transporte Escolar e Institucional "Trans-Pelileo" Cia. Ltda. ubicada en la Avda. Padre Placón y Antonio Plazajo, se reúnen los Sres. Accionistas de la Institución, bajo la Presidencia del Señor Luis Barrera, actúa como Secretario el Sr. Luis Torres, Gerente; con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Constatación del Acta de 2007. 2.- Autorización para la transferencia de las treinta acciones que posee el Sr. Fausto Enrique Ramos Caramán en favor del Sr. José Iván Toa Guananga; 3.- Autorización para la transferencia de las treinta acciones que posee el Sr. Luis Vicente Torres en favor del Sr. Pablo Ernesto Moreno Torres; 4.- Autorización para la transferencia de las treinta acciones que posee el Sr. Milton Floresmilo Quiroga Gallegos en favor del Sr. José Gualehi; y 5.- Lectura del Acta para su aprobación. - Al ser aprobado se procede con el 1er punto.

Constatación del Acta de 2007.- Se registra la presencia de los Sres. Luis Alberto Barrera Sánchez, propietario de treinta participaciones de un dólar cada una; Clever Augusto Parales Gallegos, propietario de treinta participaciones de un dólar cada una; Pedro Chávez Zambrano, propietario de treinta participaciones cada una; Vicente Rodrigo Cruz Berrazo, propietario de treinta participaciones de un dólar cada una; Segundo Ernesto Chango Tubón, propietario de treinta participaciones de un dólar cada una; Luis Antonio Elviraiza Anguamati, propietario de treinta participaciones de un dólar cada una; Milton Floresmilo Quiroga Gallegos propietario de treinta participaciones cada una; Edwin Iván Aguaguirre Aguaguirre propietario de treinta participaciones de un dólar cada una; Segundo Pedro Morales Alvarado, propietario de treinta participaciones de un dólar cada una; Luis Danilo Sánchez Sánchez, propietario de treinta participaciones de un dólar cada una; Angel Cristóbal Pineda

Jérez, propietario de treinta participaciones de un dólar cada una; Víctor David Herrera Barrera, propietario de treinta participaciones de un dólar cada una; Fausto Enrique Ramos Guamán propietario de treinta participaciones de un dólar cada una:

2.- Autorización para la transferencia de las treinta acciones que posee el Sr. Fausto Enrique Ramos Guamán en favor del Señor José Iván Toa Guananga. - El Sr. Fausto Enrique Ramos Guamán, solicita la autorización para transferir las treinta acciones valoradas en un dólar americano cada una de ellas, de su propiedad, en beneficio del Sr. José Iván Toa Guananga. - El Sr. Gerente manifiesta es necesario dar paso a lo solicitado por el Sr. Ramos, en virtud de que a la presente fecha no cuenta con los medios suficientes para adquirir una unidad y ponerla al servicio del Transporte Estudiantil e Institucional.

Interviene el Sr. Aguirre al existir un interesado que es la oportunidad de que nuestra Empresa crezca y se de a como es, es por eso que estoy a favor de la transferencia de las acciones a que se hace mención. - Luego de varias intervenciones y por unanimidad del capital social, se autoriza la transferencia de las treinta acciones que posee el Señor Fausto Enrique Ramos Guamán, portador de la cédula de ciudadanía N° 180132624-3 en favor del Señor José Iván Toa Guananga con cédula de ciudadanía N° 180274726-9.

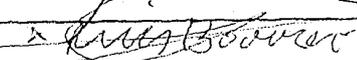
3.- Autorización para la transferencia de las treinta acciones que posee el Señor Luis Vicente Torres en favor del Señor Pablo Ernesto Morano Torres. - El Sr. Luis Vicente Torres, solicita la autorización para transferir las treinta acciones valoradas en un dólar americano cada una de ellas, de su propiedad, en beneficio del Sr. Ernesto Morano. - El Sr. Presidente manifiesta lo que en virtud que el Sr. Torres, a la presente fecha no cuenta con una unidad para ponerla al servicio del Transporte Estudiantil e

institucional y siendo su deseo el de transferir las acciones, considero debemos dar paso a lo solicitado. - Interviene el Sr. Change quien manifiesta, debemos dar igual tratamiento a la anterior solicitante, por lo que por unanimidad se autoriza la transferencia de las treinta acciones que posee el Sr. Luis Vicente Torres, portador de la cédula N° 180169562-6 en favor del Sr. Pablo Ernesto Moreno Torres con cédula de ciudadanía N° 180084725-1;

4.- Autorización para la transferencia de las treinta acciones que posee el Sr. Milton Floresmilo Quiñya Gallegos en favor del Sr. José Feliciano Ovalchi. El Sr. Gerente dice: al estar en las mismas condiciones que los dos anteriores solicitantes, el Sr. Milton Floresmilo Quiñya Gallegos, ha manifestado su deseo de transferir las treinta participaciones que posee en la Compañía; luego del Xámboro correspondiente, por unanimidad se resuelve autorizar la transferencia de las treinta acciones que posee el Sr. Milton Floresmilo Quiñya portador de la cédula de ciudadanía N° 180170293-5, en favor del Sr. José Feliciano Ovalchi, con cédula de ciudadanía N° 170554461-4; y

5.- LECTURA DEL ACTA PARA SU APROBACION.

El Sr. Presidente dispone un receso de treinta minutos para la confección del acta, concluida la misma, por Secretaría se da lectura del acta, la que puesta a consideración es aprobada en todo su contenido. - Por lo que siendo las 1:07:45 p.m. el Sr. Presidente declara clausurada la sesión de la Junta General de Accionistas.



Luis A. Basterra Sánchez

PRESIDENTE



Luis Vicente Torres

SECRETARIO (E)

CERTIFICO. Que lo presente es fiel copia del Original que reposa en el libro respectivo.
Pueblo 14 de septiembre del 2009.



Luis Vicente Torres
GERENTE SECRETARIO

Ciudadanía: 180132248-1
 RAMOS GUAMAN FAUSTO ENRIQUE
 TUMBURAHUA/PELILEO/GARCIA MORENO
 01-01-1959
 001-0228 00421
 TUMBURAHUA/PELILEO
 PELILEO

Fausto E. Ramos



EDUCACION PRIMARIA
 PRIMARIA - CHOLEN PROFESIONAL
 DESAR ENSEÑANZA (1er. GRADO)
 MARIA GUAMAN
 PELILEO
 03/10/2008

REN 01322481

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION



018-0005 180132248
 NÚMERO CÉDULA
 RAMOS GUAMAN FAUSTO ENRIQUE

TUMBURAHUA
 PROVINCIA
 GARCIA MORENO
 PARROQUIA

PELILEO
 CANTÓN
 ZONA

R. Ramos
 F. PRESIDENTE DE LA ZONA



8

Ciudadanía: 180144913-1
 CHIPANTIZA SALAN BERTA TERESA
 TUMBURAHUA/PELILEO/GARCIA MORENO
 05 ABRIL 1959
 001-0120 00257 F
 TUMBURAHUA/PELILEO
 PELILEO 1959

Berta Teresa Salan



EDUCACION PRIMARIA
 CASADO FAUSTO RAMOS GUAMAN
 PRIMARIA - CHOLEN PROFESIONAL
 FRANCISCO CHIPANTIZA
 ROBERTO SALAN
 PELILEO
 03/04/2008

REN 1202924

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION



126-0002 1801449131
 NÚMERO CÉDULA
 CHIPANTIZA SALAN BERTA TERESA

TUMBURAHUA
 PROVINCIA
 GARCIA MORENO
 PARROQUIA

PELILEO
 CANTÓN
 ZONA

Berta Teresa Salan
 F. PRESIDENTE DE LA ZONA




REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDULA DE **CILDADANIA** No. **180274726-9**

TOA GUANANGA JOSE IVAN
TUNGURAHUA / PELILEO / GARCIA MORENO
 04 AGOSTO 1971
 DISEÑO 002-0045 00074 M
TUNGURAHUA / PELILEO
GARCIA MORENO 1971




EQUATORIANA*****
SOLTERO
PRIMARIA **DOBRO**
CESAR SALOMON TOA
ZOILA ROSA GUANANGA
AMBATO 25/06/2016
REN 017 1588
Tng

V4343V4222
03/06/2004



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO

028-0033
NÚMERO
TOA GUANANGA JOSE IVAN
TUNGURAHUA
PROVINCIA
PELILEO
PARRROQUIA